

CAMBIO CLIMÁTICO, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ADOPCIÓN Y MINADO DEL BITCOIN EN EL SALVADOR

Profundización de las desigualdades y retrocesos
en materia ambiental y de cambio climático

César Artiga
Meraris López
Noviembre 2021



De acuerdo a The Cambridge Bitcoin Electricity Consumption Index, la Red Bitcoin ha consumido a nivel mundial un total de 83.91 teravatios hora (TWh) entre enero y octubre de este año, es decir, más de 13 veces el consumo que El Salvador hace en un año.



Al menos 11 de cada 100 hogares salvadoreños, no disponen de acceso directo a la red de energía, teniendo que suplir esta necesidad mediante la conexión con hogares vecinos, utilización de kerosene u otros.



El uso de la energía para el minado de Bitcoin representa para países como El Salvador, la profundización de las desigualdades territoriales y nacionales en el acceso a la energía.

CAMBIO CLIMÁTICO, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ADOPCIÓN Y MINADO DEL BITCOIN EN EL SALVADOR

Profundización de las desigualdades y retrocesos
en materia ambiental y de cambio climático



Equipo Impulsor Nacional
del Acuerdo de Escazú
EL SALVADOR

1

INTRODUCCIÓN

La reciente aprobación y entrada en vigor del Ley Bitcoin en El Salvador conlleva serios problemas socioambientales, que van desde la profundización de las desigualdades en el acceso a la energía eléctrica, el aumento de la dependencia de importaciones de dicho bien, hasta los impactos ambientales que principalmente se relacionan con el fenómeno global del cambio climático. Ante este escenario, el presente documento pretende brindar una mirada a estos problemas, teniendo en cuenta que una decisión inconsulta y de tal magnitud, no solo implica el rompimiento del Estado de Derecho, sino, que

eventualmente provocará que los costos económicos, sociales y ambientales deban ser asumidos por toda la sociedad en su conjunto.

Es importante destacar que, como contexto al presente documento se ha generado un número previo denominado *BITCOIN, USO DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO: Perspectivas globales sobre la minería de criptoactivos y sus impactos ambientales*, al cual, las personas lectoras pueden remitirse para tener un panorama más amplio sobre el minado de Bitcoin.

2

ADOPCIÓN DE LA LEY BITCOIN EN EL SALVADOR

El Salvador ha aparecido recientemente en el escenario internacional, después de muchos años en los que su nombre figuró fuertemente debido a los acontecimientos generados por el conflicto armado que culminó con la firma de los Acuerdos de Paz en el año 1992. Actualmente las menciones al país en el mapa global no se tratan del posconflicto, la creciente inseguridad o el fenómeno de las pandillas que azota a la sociedad, sino más bien por los exabruptos reiterados del ciudadano Presidente Nayib Bukele, quien en su obsesión por el control total, ha provocado el rompimiento del Estado de Derecho, el debilitamiento de la democracia y el desmantelando de las instituciones, consumando serios retrocesos en materia de derechos humanos.

Recientemente, en el mes de junio de 2021, la Presidencia de la República anunció que se presentaría un proyecto a la Asamblea Legislativa para darle circulación legal al criptoactivo Bitcoin, una iniciativa que fue aprobada por el bloque oficial de partidos políticos aliados del Presidente, en particular por los partidos Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU) y Nuevas

Ideas, esto sin realizar una consulta pública que garantizara los derechos de acceso de la ciudadanía, en cuanto a acceso a información y participación.

Con mucha parafernalia y con un fuerte aparato publicitario en las redes sociales, que es muy característico del Presidente, se anunció oficialmente que El Salvador sería el primer país del mundo en producir energía geotérmica para el minado de Bitcoin, algo que mediáticamente tuvo un fuerte eco en sectores de la población, generando serias dudas y cuestionamientos sobre su implementación, sobre todo porque (como ha sido un sello de la actual administración de Gobierno desde que asumió su mandato), fuera del anuncio, no se dieron detalles ni se publicó información oficial sobre los costos de la inversión y de los estudios de factibilidad social, económica y ambiental de esta iniciativa.

Además de la circulación legal del Bitcoin, el país ha lanzado su propia App y red de cajeros automáticos llamada "Chivo" para realizar transacciones con este criptoactivo y ha otorgado,

con fondos públicos, un bono de US \$30.00 equivalente en Bitcoin, para que las personas lo usen a su conveniencia. Oficialmente la administración de Gobierno no sometió a concurso la licitación y contratación de la empresa que administra la App, sin embargo, gracias a investigaciones periodísticas se ha dado a conocer que la empresa privada Chivo S.A de C.V., dueña de la aplicación, cuenta como representantes con personas integrantes del partido Nuevas Ideas y sus aliados¹, esto representa una muestra más de la falta de transparencia y opacidad que reina en el país con la actual gestión gubernamental. Lo realmente preocupante de esta maniobra de la Presidencia es que, al ser una empresa privada, buscan crear la percepción de que esta no está obligada a cumplir con los lineamientos de la Ley de Acceso a la Información Pública y las regulaciones de la Corte de Cuentas de República.

La aplicación para ser utilizada en teléfonos celulares ha demostrado ser sumamente invasiva y nada confiable con respecto al uso de los datos personales de las personas usuarias.

Personas expertas en tecnología han advertido que el uso de esta no reúne las condiciones de seguridad necesaria y ya hay muchos casos de denuncias de suplantación de identidad de personas que buscan obtener, de manera fraudulenta, los US \$30.00 del bono con el que la administración de gobierno busca incentivar el uso de este criptoactivo. Ni la App ni las transacciones cuentan con garantías ni respaldo, al contrario, para usar la tecnología, las personas usuarias deben registrarse y eximir de toda responsabilidad a la empresa de cara al futuro.

De igual manera que con la App Chivo, la adquisición de los equipos para el montaje de la primera granja minera de Bitcoin en el país no fue a concurso de licitación ni se hicieron públicas las informaciones sobre el costo de esta. La granja está ubicada en el municipio de Berlín, departamento de Usulután, en donde se encuentra instalada una planta de la empresa estatal La Geo, la cual administra los pozos geotérmicos de esa central de generación de energía.

3

ESTADO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA EN EL PAÍS Y SU CAPACIDAD PARA MINAR BITCOIN

Adicional a todas las irregularidades con las que se ha dado la adopción del Bitcoin, está el tema de la potencial profundización de las desigualdades sociales e impactos ambientales significativos. La minería de este criptoactivo en un país en el que no están resueltas las necesidades de uso y distribución de la energía, requiere analizar cuáles podrían ser las consecuencias de una decisión poco discutida y con múltiples atropellos en su implementación. De acuerdo con datos de consumo de energía obtenidos por The Cambridge Bitcoin Electricity Consumption Index (CBECI), la Red Bitcoin ha consumido a nivel mundial un total de 83.91 teravatios hora (TWh) entre enero y octubre de este año, esto representa para el caso de El Salvador, más de 13 veces el consumo que el país entero hace en un año.²

Ante dicho escenario, hay que tener en cuenta que al menos 11 de cada 100 hogares, no disponen de acceso directo a la red de energía, teniendo que suplir esta necesidad mediante

la conexión con hogares vecinos, utilización de kerosene, velas o generadores eléctricos³. Pensar en admitir un uso adicional de la energía, sabiendo que las necesidades de los hogares aún no están resueltas, es, cuando menos, cuestionable.

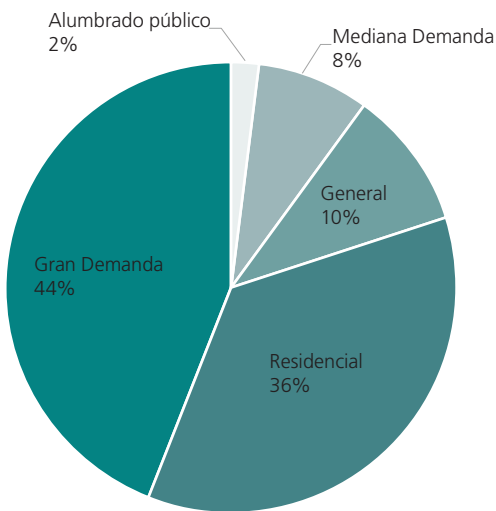
Por otra parte, hay una demanda creciente de otros sectores, incluyendo las grandes y medianas demandas provenientes de diversos sectores económicos. De acuerdo con la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, para 2019 el 36 % de la demanda se concentraba en el área residencial y 44 % en gran demanda, estas dos categorías representan el mayor peso dentro de la utilización de energía (Gráfico 1). Analizar esta distribución es importante, ya que, al igual que cualquier bien o servicio, la cantidad es limitada e introducir usos adicionales, generaría presiones en la demanda, donde necesariamente, uno de los rubros actuales se vería afectado, presumiblemente: el sector de los hogares.

¹ El Faro. 2021. Chivo es una empresa privada financiada con fondos públicos (en línea, sitio web). Consultado 11 nov. 2021. Disponible en https://elfaro.net/es/202109/el_salvador/25707/Chivo-es-una-empresa-privada-financiada-con-fondos-publicos.htm.

² The University of Cambridge. 2021. Cambridge Bitcoin Electricity Consumption Index (CBECI).

³ DIGESTYC. (2020). Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples 2019.

Gráfico 1
El Salvador: estructura de la demanda de energía en el sistema de distribución 2019

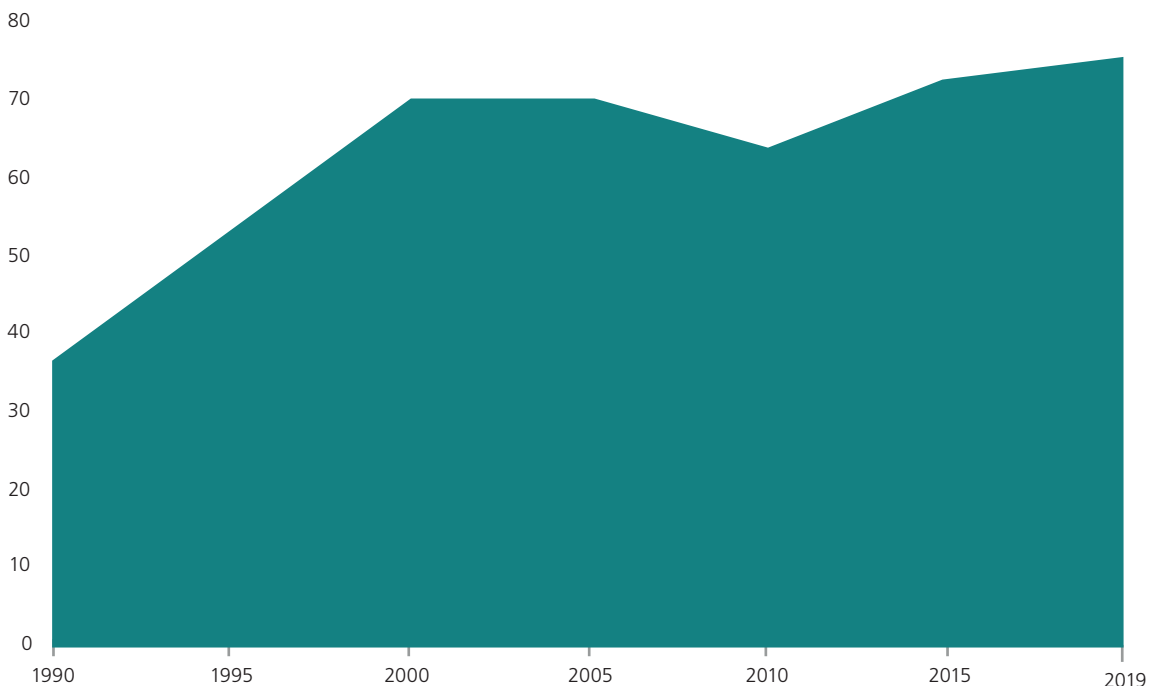


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la SIGET (2019)

Adicionalmente, El Salvador sigue dependiendo de la importación de energía, de acuerdo con la SIGET, en 2019 el 21.8 % de la energía que se consumió, provino de países como Honduras y Guatemala. El Sistema de Información Energética de Latinoamérica y el Caribe (SIELAC), muestra para el caso de El

Salvador cómo el Índice de Dependencia de Importaciones de Energía ha ido en aumento en los últimos años (IDIE, Gráfico 2), reflejando la pérdida de capacidad del país para satisfacer sus necesidades energéticas por medio del autoabastecimiento.

Gráfico 2
El Salvador: Índice de dependencia de importaciones de energía (IDIE), 1990-2019



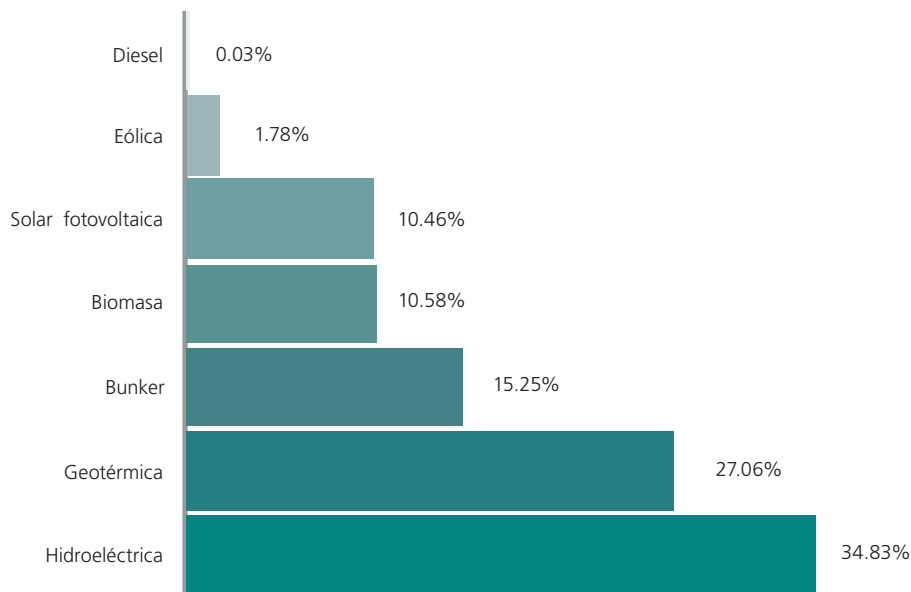
Fuente: Elaboración propia con base en SIELAC, 2021.

Es necesario señalar que, aunque la administración de gobierno ha anunciado que la minería de Bitcoin se haría en el país con energía proveniente de la geotermia, esto no implica que los impactos en la ampliación de las desigualdades en el acceso a la energía sean menores, ya que, aunque dicha fuente es la segunda más importante para el caso del país (Gráfico 3) y podría considerarse una energía renovable, la brecha entre

demanda y oferta de energía no se ha cerrado. Además, los indicadores de oferta de energía renovable por persona en el caso del país han ido cayendo, esto implica que, aunque las fuentes renovables sean cada vez más significativas, el crecimiento poblacional ha sido mayor a la oferta proveniente de fuentes renovables (Gráfico 4).

Gráfico 3

El Salvador: matriz de generación eléctrica acumulada en 2021. Datos en porcentaje hasta el 31 de octubre



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Consejo Nacional de Energía (2021)

Gráfico 4

El Salvador: Oferta de Energía Renovable per cápita (producción/habitantes), 2005-2019



Fuente: Elaboración propia con base en SIELAC, 2021.

4

IMPLICACIONES SOCIOAMBIENTALES DE LA ADOPCIÓN DEL BITCOIN

Es conocido y reconocido a nivel internacional con amplio consenso por parte de la comunidad científica, que la matriz energética contaminante basada en combustibles fósiles y, los patrones de producción y consumo del modelo de desarrollo basado en el extractivismo y el consumismo, son dos de los grandes causantes del cambio climático y del deterioro ambiental en el planeta desde la época de la industrialización.

Partiendo de esas premisas, la minería de Bitcoin no implica nada transformador ni novedoso respecto a esos patrones, es de manera muy concreta una tecnología que viene a profundizar en las prácticas que están llevando a las sociedades a un punto de no retorno respecto a la posibilidad de que la vida como la conocemos pueda continuar y reproducirse.

El minado de Bitcoin no es sustentable porque no representa una solución duradera. En la medida que el Bitcoin se basa en prácticas extractivas desde la lógica de la explotación de la naturaleza vista como una mercancía, sin tener en consideración el derecho de las generaciones actuales y venideras a gozar de manera plena a un ambiente sano, seguro, limpio y resiliente, vuelve a esta tecnología no sustentable ni sostenible al no trabajar de manera indivisible las tres dimensiones del desarrollo sustentable: social, ambiental y económica.

El uso de la energía para el minado de Bitcoin representa para países como El Salvador, la profundización de las desigualdades territoriales y nacionales en el acceso a la energía que, aunque no está reconocida aún como un derecho, las comunidades empobrecidas sí lo reivindican y afirman como tal.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la transformación de los patrones de producción y consumo es uno de los grandes retos urgentes y necesarios de afrontar para trabajar ante los efectos y manifestaciones aceleradas del cambio climático, es importante visibilizar que, pese a ser uno de los aspectos que pocas veces aparece en la discusión sobre el minado de Bitcoin,

de ello surge una generación excesiva de desechos electrónicos. Según informaciones obtenidas por las redes sociales de cuentas oficiales de la administración de gobierno (ya que oficialmente no se ha informado), se ha conocido que la granja minera del país tiene al menos 300 computadoras para el minado de Bitcoin. Los equipos con Circuito Integrado para Aplicaciones Específicas (ASIC, por sus siglas en inglés), que son los más extendidos y utilizados a nivel mundial y son difíciles de acceder para usuarios no corporativos o estatales, tienen como costo básico US \$4,000.00 y cuentan con un tiempo de vida relativamente corto, entre 6 meses y 1 año como máximo.

El minado de Bitcoin es un lujo que este empobrecido país no puede ni debe permitirse, mientras hay computadoras minando 24/7, las comunidades ven negados sus derechos, sin soluciones reales y efectivas para el uso doméstico de la energía como bien común global. La imposición abusiva de esta tecnología está fuera de todo sentido ético y compromiso político con el ambiente y con los derechos humanos. La realidad imperante del país exige, en cambio, que se invierta de manera significativa en las etapas críticas del ciclo de vida de las personas y en robustecer el marco de políticas públicas de protección ambiental.

La situación es mucho más dramática si tenemos en cuenta la severa condición en la que se encuentran las finanzas públicas del país, con un alto nivel de endeudamiento que repercute de manera negativa en la realización plena de los derechos humanos, que son negados por medio de recortes al presupuesto público en el área social y ambiental, sobre todo. El experimento del Bitcoin en un país como El Salvador saldrá carísimo para las generaciones actuales y venideras, porque no representa una solución sustentable duradera, sino una falsa solución para mantener y preservar la cultura de privilegios e impunidad que somete a los pueblos y explota a la naturaleza.

5

MINADO DE BITCOIN EN EL SALVADOR Y SUS IMPLICACIONES EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

Es innegable cómo desde su aparición, los criptoactivos se han colocado a nivel internacional como una corriente en alto crecimiento; sin embargo, hay muchos aspectos que no se han profundizado debidamente, sobre todo en cuanto a los impactos y repercusiones que estos pueden tener con respecto al cumplimiento de los compromisos internacionales de los Estados en materia de medio ambiente y cambio climático.

El consumo de energía para esta competencia que implica el minado de Bitcoin es grandísimo y a un alto costo, no solo económico. Numerosos estudios indican que Bitcoin consume tanta energía como países enteros, por ejemplo, Noruega y Argentina, entre otros⁴. Esta situación lo que implica en concreto es un desastre ambiental, considerando que las energías renovables en la actualidad no son lo suficientemente estables para sostener la gran demanda de energía de este criptoactivo, por lo que la energía más barata y continua necesaria para mantener funcionando esta tecnología ininterrumpidamente, termina siendo el carbón y los combustibles fósiles, algo totalmente contraproducente con el logro de las metas establecidas en los instrumentos sobre medio ambiente y cambio climático, como lo son el Acuerdo de París, la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y las Resoluciones de la Asamblea Mundial de Medio Ambiente de las Naciones Unidas.

Con la decisión de imponer el Bitcoin como moneda de curso legal en el país, el Órgano Ejecutivo está dando la espalda al cumplimiento del fundamento que nadie se quede atrás, establecido en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), donde claramente se define como prioridad la inclusión de las personas y grupos histórica y sistemáticamente excluidos. Además, establece metas e indicadores específicos en materia de transformación de la matriz energética y de los patrones de producción y consumo.

La basura electrónica que se está generando con la minería de Bitcoin aumentará de manera significativa la deuda y hue-

lla ecológica en todo el planeta y representa una afrenta contra el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de cambio climático y protección ambiental, sobre todo los esfuerzos para cumplir la meta global de que la temperatura global no aumente a más de 1.5°C.

La Conferencia de las Partes (COP26), inició con un potente mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, con un discurso poco diplomático, instando a los Estados a adoptar acciones contundentes con sentido de urgencia. Asimismo, han sido los fuertes llamados de personas jóvenes como Greta Thunberg de Suecia y de Francisco Vera Manzanares de Colombia, quienes han alertado de la trascendencia que tiene el cambio climático de cara a las perspectivas de futuro de la niñez y juventudes a nivel global.

Mientras las decisiones con respecto al cambio climático se alargan más allá de la COP26, los Estados caminan por senderos diferentes y diversos, muchas veces contraproducentes. En general, hay una falta total de sentido de urgencia, siendo evidente que los llamados del Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) y el Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (IPBES) que advierten de la necesidad de tomar acciones contundentes antes de 2030, no han sido suficientes para tomar conciencia de que la continuidad de la vida como la conocemos está bajo amenaza.

Para países del Sur Global como es el caso de El Salvador, si bien es cierto que no es un país que sea considerado un emisor significativo de Gases de Efecto Invernadero (GEI), ya que solo representa el 0.04% de total de emisiones generadas a nivel global⁵, sí es urgente y necesario que adopte medidas de adaptación para lograr la resiliencia de las comunidades, ya que, según los escenarios y proyecciones del cambio climático, los eventos extremos serán cada vez más intensos y frecuentes. Ante esta situación, el país debe establecer de manera clara sus Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC, por

4 The University of Cambridge. 2021. Cambridge Bitcoin Electricity Consumption Index (CBECI)

5 López, M. 2020. Cambios en la estructura productiva y emisiones de carbono en la economía salvadoreña para el período 2005-2014.

sus siglas en inglés), priorizando los derechos fundamentales como el agua, la alimentación, la energía, entre otros.

El Salvador fue a la COP26 sin haber cumplido la tarea, al cierre de la reunión en Glasgow fue uno de los países que no cumplió con la responsabilidad de presentar la actualización o una nueva NDC, tal y como lo establece el Acuerdo de París, el cual es Ley de la República. Con apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con financiamiento del Reino Unido, el Ministerio de Medio Ambiente ha venido trabajando desde hace meses un proceso que denominan "Agenda NDC El Salvador", con el cual han preparado un conjunto de medidas de avance hacia la actualización de la NDC, todo esto sin publicar el borrador del documento y sin establecer ningún mecanismo de participación pública, excluyendo las voces de los diversos actores y sectores de la sociedad.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) actuó de manera oportunista en la COP26, aprove-

chándose de que no se concretó en las negociaciones la regulación de los mercados de carbono en el libro de reglas del artículo 6 del Acuerdo de París⁶. Fernando López, Ministro de Medio Ambiente, ha sostenido que el país será pionero en el uso de los criptoactivos con respecto al financiamiento de medidas de adaptación al cambio climático, por medio de la comercialización de bonos de carbono con base en la tecnología Blockchain, planteamiento que, de acuerdo con la evidencia presentada en esta investigación, es totalmente contradictorio, tanto por la utilización intensiva de energía que esta tecnología implica, como por el potencial aumento de los desechos electrónicos que los equipos ASIC utilizados en el minado de Bitcoin pueden generar en el muy corto plazo. Lamentablemente el MARN, como institución rectora de la política ambiental y como punto focal de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en el país, ha incumplido su rol como garante de los derechos ambientales de la población y como garante de la integridad del ambiente en todo el territorio nacional.

6 El libro de reglas del artículo 6 del Acuerdo de París, fue adoptado en la COP24 en Katowice, Polonia, y funcionará como una hoja de ruta que orientará las acciones de los países en la lucha

contra el calentamiento global. Representa un conjunto de pautas comunes para la implementación efectiva del Acuerdo de París.

6

CONCLUSIONES

La implementación de la Ley Bitcoin está mostrando cómo el país está siendo manejado como una empresa privada, reemplazando las políticas públicas por promociones publicitarias de la empresa privada que administra los servicios de la Chivo App, con el agravante de que esta funciona con fondos públicos. De manera deliberada la actual administración de Gobierno ha abandonado la dimensión ambiental en la gestión pública estatal, reduciendo al Ministerio de Medio Ambiente a una agencia tramitadora de permisos y no honrando el marco de políticas públicas nacionales en materia de protección ambiental y de cambio climático.

Por otra parte, la ciudadanía del país no cuenta con un marco de política pública nacional que asegure mecanismos de democracia y gobernanza ambiental. Como se ha evidenciado con anterioridad, los retrocesos en materia de acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas son violaciones deliberadas a los derechos humanos por parte de la actual administración de gobierno, en donde las personas ven cada vez más reducido no solo el espacio cívico, sino sobre todo los espacios de diálogo con las instancias del Estado, las cuales marcan distancia con las organizaciones sociales que reivindican la contraloría social como elemento ineludible para el pleno ejercicio de ciudadanía.

Se vuelve necesario comprender y asumir que la protección del ambiente va de la mano de manera ineludible con el ejercicio de ciudadanía. El Artículo 12 del Acuerdo de París y el

Artículo 6 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático establecen claramente la importancia de la educación, formación, sensibilización social y participación del público como elementos trascendentales para el reforzamiento mutuo de las acciones para el empoderamiento climático, sin este nivel de compromiso ético y político, los esfuerzos serán insuficientes, por lo que toda decisión que adopten los Estados y que pueda tener repercusiones negativas en la integridad del ambiente, debe completarse sin excusas, la participación ciudadana como principal medio de implementación de las políticas públicas.

Finalmente, no debe obviarse que la adopción del Bitcoin en El Salvador representa un serio problema para las comunidades y territorios que, en pleno 2021, siguen sin tener cubiertas sus necesidades de acceso a energía eléctrica. El uso adicional que el minado de Bitcoin implica, profundizará las desigualdades en esta materia, e incluso, puede dar lugar al encarecimiento del servicio, así como al eventual incremento de las importaciones de energía, para poder suplir la demanda nacional.

En conclusión, con la evidencia presentada es innegable el hecho de que el minado de Bitcoin en El Salvador no es sustentable ni económica, ni social, ni ambientalmente, además, podría implicar en el corto plazo, una barrera significativa para el logro de los compromisos en materia de cambio climático adoptados por el país y en general, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ACERCA DEL AUTOR Y LA AUTORA

César Artiga Experto en asuntos de Sustentabilidad, Financiación para el Desarrollo y Cultura de Paz. Coordinador del Equipo Impulsor Nacional del Acuerdo de Escazú-El Salvador.
cesarneftali@gmail.com

Meraris López Economista con especialización en Desarrollo y Cambio Climático. Investigadora y docente de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas y parte del Equipo Impulsor Nacional del Acuerdo de Escazú – El Salvador.
mclopez@uca.edu.sv

IMPRESIÓN

Friedrich-Ebert-Stiftung (FES)
El Salvador
elsalvador@fesamericacentral.org
<https://americacentral.fes.de/>

Responsable:
Eva Nelles
Representante Fundación Friedrich Ebert para El Salvador, Nicaragua y Panamá.

Coordinadora:
Julia Aguilar
j.aguilar@fesamericacentral.org

San Salvador, noviembre, 2021

SOBRE ESTE PROYECTO

La Friedrich-Ebert-Stiftung (FES, Fundación Friedrich Ebert) llega a El Salvador en 1989, con el objetivo de apoyar el diálogo entre las fuerzas de izquierda del país, de cara a las negociaciones del acuerdo de paz entre el gobierno y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. Adquiere su estatus de "Misión Internacional" en 1995 y, a partir de entonces, ha podido apoyar diversos procesos de investigación, formación, debate y asesoría política en colaboración con diversos actores sociales, políticos y gubernamentales que se identifican con los valores

democráticos, el feminismo, los derechos humanos y ambientales y el buen gobierno. Así, la FES apuesta por el fortalecimiento de liderazgos transformadores -con énfasis en las juventudes progresistas- y la conformación de alianzas progresistas para la atención de las problemáticas que más afectan a la población del país.

Para más información, consulte:
<https://americacentral.fes.de/>

ADOPCIÓN Y MINADO DEL BITCOIN EN EL SALVADOR

Profundización de las desigualdades y retrocesos en materia ambiental y de cambio climático



El minado de Bitcoin es un lujo que este empobrecido país no puede ni debe permitirse, mientras hay computadoras minando 24/7, las comunidades ven negados sus derechos, sin soluciones reales y efectivas para el uso doméstico de la energía como bien común global.

De acuerdo a The Cambridge Bitcoin Electricity Consumption Index, la Red Bitcoin ha consumido a nivel mundial un total de 83.91 teravatios hora (TWh) entre enero y octubre de este año, es decir, más de 13 veces el consumo que El Salvador hace en un año.

Al menos 11 de cada 100 hogares salvadoreños, no disponen de acceso directo a la red de energía, teniendo que suplir esta necesidad mediante la conexión con



hogares vecinos, utilización de kerosene, velas o generadores eléctricos. Pensar en admitir un uso adicional de la energía, sabiendo que las necesidades de los hogares aún no están resueltas, es cuando menos, cuestionable.

El uso de la energía para el minado de Bitcoin representa para países como El Salvador, la profundización de las desigualdades territoriales y nacionales en el acceso a la energía que, aunque no está reconocida aún como un derecho, las comunidades empobrecidas si lo reivindican y afirman como tal.

Con la decisión de imponer el Bitcoin como moneda de curso legal en el país, el Órgano Ejecutivo está dando la espalda al cumplimiento del fundamento que



nadie se quede atrás, establecido en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), donde claramente se define como prioridad la inclusión de las personas y grupos histórica y sistemáticamente excluidos. Además, establece metas e indicadores específicos en materia de transformación de la matriz energética y de los patrones de producción y consumo.

La basura electrónica que se está generando con la minería de Bitcoin aumentará de manera significativa la deuda y huella ecológica en todo el planeta y representa una afrenta contra el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de cambio climático y protección ambiental, sobre todo los esfuerzos para cumplir la meta global de que la temperatura global no aumente a más de 1.5°C.

Más información sobre el tema está disponible aquí:
<https://americacentral.fes.de/>